



CONVOCATORIA DE PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID S.A.

El Tribunal de Selección del proceso de referencia **convoca a las personas candidatas a los puestos abajo indicados para la realización de la primera y segunda pruebas de la fase de oposición** del proceso selectivo para la provisión de vacantes en la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.,

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS:

03/06/2026

Tanatorio Sur
Calle Ildefonso González Valencia 1 28054 Madrid

PUESTO	HORA DE CITACIÓN	PRUEBAS A REALIZAR		
		PRIMERA PRUEBA TEST DE CONOCIMIENTOS	SEGUNDA PRUEBA APTITUDES COMPETENCIAS PERSONALES	
ASISTENTE FAMILIA	8:30	X	X	X
OPERADOR DE CENTRALITA	9:30	X	X	X
PERSONAL ATENCIÓN FAMILIA	9:30	X	X	X
OFICIAL CONDUCTOR SSFF	9:30	X		X
OFICIAL TANATOPRAXIA	9:30	X		X
OFICIAL HORNO CREMATORIO	9:30	X		X
OFICIAL CEMENTERIO	9:30	X		X
OFICIAL MANTENIMIENTO	9:30	X		X
JEFE DE COORDINACIÓN	9:30	X	X	X
ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN COMPRAS	10:30	X		X
JEFE SECCIÓN PERSONAL	10:30	X	X	X

Para garantizar una correcta organización, las personas candidatas serán convocadas en horarios diferenciados según el puesto al que se presentan.

En el caso de que la persona candidata opte a más de un puesto con diferentes horas de convocatoria, deberá personarse en el recinto a la hora de la convocatoria más temprana.

Los candidatos deberán permanecer en la puerta principal del Tanatorio Sur, donde serán recibidos por los colaboradores del Tribunal para recibir las instrucciones.

Deberán acudir al examen provistos de D.N.I. o Pasaporte vigente (no siendo válidas fotocopias, ni imágenes digitales o app), que será revisado por el Tribunal antes de la realización de las pruebas.

La falta de puntualidad respecto a la hora señalada podrá ser motivo de exclusión.



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Dado el carácter eliminatorio de todas las pruebas de la fase de oposición se comunica a las personas candidatas que, tal y como consta en las bases generales de la convocatoria, solo se procederá a la corrección de las pruebas de Aptitud y Competencias personales de aquellos candidatos que hayan obtenido, al menos 0,5 puntos en la primera prueba que es el test de conocimientos.

Se prohíbe expresamente el uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos y captar imágenes o sonidos (teléfono móvil, tablet, gafas o bolígrafos o relojes inteligentes, libros electrónicos, etc.) dentro de la sala de examen, debiendo estar apagados una vez se compruebe la identidad de las personas candidatas. En caso contrario podrán ser sancionadas con la expulsión y abandono del proceso selectivo.

Las personas candidatas que se presenten a las pruebas selectivas deberán tener en cuenta que las mismas se realizarán a lo largo de la mañana de manera no consecutiva, por lo que deberán permanecer atentos a los llamamientos que realicen los integrantes del Tribunal de Selección. En ningún caso se podrá abandonar la sala de examen hasta que sea indicado por el Tribunal.

Madrid a 28 de mayo de 2026.